Resolución D.G. Nº 25/2010

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2010 DE "RECARGA DE EXTINTORES", DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ CONFORMADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU.

San Lorenzo, 31 de MAYO de 2010

VISTA:

La necesidad de la Recarga de Extintores y la recomendación realizada por el Comité Evaluador de Ofertas para la Recarga de Extintores para la utilización en los Servicios del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

CONSIDERANDO:

El acta de Estudio de Ofertas y Adjudicación de Ofertas de fecha 28 de mayo de 2010.
Que la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo sujetos a los principios establecidos en el Art.º 34 de la Ley 2051/03 inc. c: ... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se recomienda la adjudicación sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
"NIÑOS DE ACOSTA ÑU"
R E S U E L V E

ART. 1º Adjudicar la Contratación Directa Nº 13/2010, para la **Recarga de Extintores** para el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" según el siguiente detalle:

OFERENTE

- **PROTINPAR S.R.L.** **Gs. 10.470.000.-**
  Total **Gs. 10.470.000.-**

Son Guaraníes: Diez Millones, Cuatrocientos Setenta Mil.-

ART. 2º Comunicar a las Instancias correspondientes y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION GENERAL

Dr. Angilberto Paredes
Director General
Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 35